Decreto número: 2025/2376

DECRETO

Extracto: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE MONITOR/A DEPORTIVO, ESPECIALIDAD BALONMANO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO

DECRETO.-

Habiendo finalizado el plazo de subsanación de solicitudes previsto en el apartado 4.4. de las bases que rigen su convocatoria, publicadas en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento el 18 de agosto de 2025 https://sede.bolanosdecalatrava.es/, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción de la siguiente:

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el procedimiento selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo temporal de Monitor/a Deportivo, especialidad Balonmano, que queda como sigue:

Admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Bintou Ndiaye, Fatimata	***2056**

Excluidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
Charlo Arnaldi, Carolina Paola	***0838**	(1)
Martín de la Sierra Ruiz de la Hermosa, Carmen Pilar	***5417**	(1) (2)

Causa Exclusión:

(1) No aporta certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales o de antecedentes penales, actualizado a fecha de plazo de presentación de solicitudes, de una antigüedad no superior a 1 mes desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

(2) No aporta justificante de pago de la tasa por derechos de examen.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: girGtJSuhfBAaLeh/nVH
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 30/09/2025 13:54:27
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: cAms48JA9jiLs6DpnAMw
Firmado por Técnica de contratación/Secretaria accidental MARÍA DEL CARMEN VICENTE GÓMEZ el 30/09/2025 10:04:47
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 30/09/2025 10:43:53
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

Segundo. Designar el Órgano de Selección, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: D. Javier Gil Calzado. Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: M.ª Jesús Aguilar Sobrino. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretaria:

Titular: Mª del Carmen Vicente Gómez. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: Mª Luisa Rubio Aldaria. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

Titular: Raquel Sánchez de León Rubio. Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Titular: Ángel Fernández Menchero. Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Titular: M.ª Ángeles Gallego Díaz. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: M.ª Reyes Calzado Romano. Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: Juan Miguel Fernández Menchero. Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: Fco. Javier Ruiz-Valdepeñas Aguilar. Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Tercero. Convocar al órgano de selección del presente proceso selectivo el día 1 de octubre de 2025, a las 10:45 H en la Casa Consistorial.

Cuarto. Publicar esta Resolución en el Tablón de Edictos de la sede electrónica www.bolanosdecalatrava.es, así como en la página web de este Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: girGtJSuhfBAaLeh/nVH
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 30/09/2025 13:54:27
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: cAms48JA9jiLs6DpnAMw
Firmado por Técnica de contratación/Secretaria accidental MARÍA DEL CARMEN VICENTE GÓMEZ el 30/09/2025 10:04:47
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 30/09/2025 10:43:53
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3

Decreto número: 2025/2376

DECRETO

Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Bolaños de Calatrava, fecha y firma al margen.

LA ALCALDÍA

DOY FE,

SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: girGtJSuhfBAaLeh/nVH
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 30/09/2025 13:54:27
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: cAms48JA9jiLs6DpnAMw
Firmado por Técnica de contratación/Secretaria accidental MARÍA DEL CARMEN VICENTE GÓMEZ el 30/09/2025 10:04:47
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 30/09/2025 10:43:53
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3